

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2019/20

SEGURIDAD SOCIAL



**Universidad
de Huelva**

CURSO: 4º

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado DERECHO	
Curso CUARTO	
Año académico 2018/19	
Cuatrimestre PRIMERO	
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • SEGURIDAD SOCIAL • SOCIAL SECURITY
Créditos:	6
Modalidad idiomática	ESPAÑOL
Departamento	DERECHO PUBLICO
Área de Conocimiento	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> • EMILIA CASTELLANO BURGUILLO • JAVIER IGNACIO PEREZ MUÑOZ
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> • LUNES 16:00 H A 18:00 HORAS
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email 	<ul style="list-style-type: none"> • D-2 • 695190782 • javierignacio.perez@dam.uhu.es

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RELACION ENTRE EL TRABAJADOR, LA EMPRESA Y LA SEGURIDAD SOCIAL, ASI COMO QUIENES SON LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LOS ACTOS DE ENCUADRAMIENTO Y DE COTIZAR A LA SEGURIDA SOCIAL, VIENDO LAS RESPONSABILIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS • CONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL • CONOCIMIENTO DE LAS CUESTIONES JUDICIALES MÁS IMPORTANTES EN ESTA MATERIA.

- QUE EL ALUMNO PUEDA DE FORMA PRACTICA PLANTEAR CUESTIONES JURIDICAS, RECLAMACIONES PREVIAS Y DEMANDAS EN ESTA MATERIA

COMPETENCIAS

Competencias genéricas del Título:

Capacidad de decisión

Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica

Competencias específicas:

2,4,9,12,13,14,18 y 19 de la Memoria del Título (página 13 del Anexo).

CONTENIDOS

Bloque temático 1: parte general <ul style="list-style-type: none"> • TEMAS 1 A 3 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales • actividades prácticas, consistentes en resolver cuestiones jurídicas.
Bloque temático 2:Regimen general de la Seguridad Social <ul style="list-style-type: none"> • TEMAS 4 A 13 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases Magistrales • Casos Prácticos sobre Prestaciones de Seguridad Social • Asistencia a Juicios • Informes Jurídicos
Bloque temático 3: Regímenes Especiales <ul style="list-style-type: none"> • TEMAS 14 A 15 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases Magistrales

PROGRAMA

Bloque temático I: PARTE GENERAL

TEMA 1. CONCEPTO, ÁMBITO SUJETIVO DE PROTECCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Concepto de Seguridad Social. 2. Ámbito subjetivo de protección de la Seguridad Social. 3. Estructura de la Seguridad Social: Los niveles de protección. 4. Estructura de la Seguridad Social: los regímenes de Seguridad Social. Régimen General de la Seguridad Social y Regímenes Especiales de la Seguridad Social.

TEMA 2. GESTIÓN Y RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Planteamiento general y evolución histórica. 2. La administración de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios Comunes. 3. La participación en la gestión. 4. Estructura y competencias de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes. 5. La

colaboración en la gestión: colaboración voluntaria y obligatoria de las empresas y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Fuentes de financiación de la Seguridad Social y financiación de la Seguridad Social en la España.

TEMA 3. LA ACCIÓN PROTECTORA DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL: CONTINGENCIAS Y PRESTACIONES

1. La acción protectora. 2. Las contingencias profesionales. 3. Las contingencias comunes y otras contingencias. 4. Las prestaciones de la Seguridad Social. 5. Requisitos para causar derecho a las prestaciones. 6. Responsabilidad en orden a las prestaciones. 7. El recargo de prestaciones. 8. Prestaciones de Seguridad Social y trabajo a tiempo parcial

Bloque temático II: RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA 4. CAMPO DE APLICACIÓN Y ACTOS DE ENCUADRAMIENTO

1. Campo de aplicación del Régimen General. 2. Actos de encuadramiento: 2.1 Inscripción de empresas. 2.2 Afiliación de Trabajadores. 2.3 Altas. 2.4 Bajas.

TEMA 5. LA COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

1. La cotización. 2. La gestión recaudatoria de la Seguridad Social. 3. Impugnación de los actos de gestión recaudatoria. 4. Suspensión y terminación del procedimiento recaudatorio.

TEMA 6. LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA

1. Concepto. 2. Requisitos del hecho causante. Sujetos protegidos. 3. Contenido de la acción protectora. 4. El uso excepcional de los servicios sanitarios privados y el reintegro de gastos sanitarios. 5. Dinámica y gestión de la prestación. 6. Asistencia sanitaria a los ciudadanos extranjeros y otros supuestos de protección.

TEMA 7. INCAPACIDAD TEMPORAL

1. Concepto. 2. Situaciones protegidas. 3. Requisitos del hecho causante. 4. Contenido de la acción protectora. 5. Dinámica de la prestación. 6. Gestión.

TEMA 8. NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR.

1. Nacimiento y Cuidado de Menor. 2. Corresponsabilidad en el Cuidado del Lactante. 3. Las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia. 4. Cuidados de menores afectados por cáncer u otra enfermedad.

TEMA 9. LA PROTECCIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE CONTRIBUTIVA

1. La incapacidad permanente; concepto y grados. 2. Requisitos para el acceso a la prestación. 3. Cuantía de las prestaciones. 4. Dinámica de la prestación, compatibilidad y pago de la prestación. 5. Lesiones permanentes no invalidantes. 6. Calificación y revisión de la incapacidad permanente.

TEMA 10. JUBILACIÓN

1. Jubilación ordinaria: beneficiarios, cuantía, gestión y reconomiciento. 2. La jubilación a edad reducida o anticipada. 3. Jubilación parcial. 4. Jubilación flexible.

TEMA 11. LA PROTECCIÓN POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA

1. Aspectos generales. 2. Sujeto y hecho causante. 3. Beneficiarios, contenido y dinámica de las prestaciones: auxilio por defunción, pensión de viudedad, pensión de orfandad y prestaciones a favor de familiares. 4. Normas específicas para casos de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

TEMA 12. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

1. La protección por desempleo: concepto y clases. 2. Gestión. 3. Niveles de protección. 4. Acción protectora del nivel contributivo. 5. Acción protectora del nivel asistencial. 6 La. Renta activa de inserción.

TEMA 13. SISTEMAS ESPECIALES DE AGRARIOS POR CUENTA AJENA Y DE EMPLEADOS DE HOGAR

1. Introducción. 2. Sistema especial para trabajadores por cuenta ajena agrarios. 3. Sistema especial de empleados de hogar.

Bloque temático III: REGÍMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS

TEMA 14. PRESTACIONES FAMILIARES Y OTRAS PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS

1. prestaciones familiares. 2 Invalidez permanente no contributiva. 3. Jubilación no contributiva.

TEMA 15. REGÍMENES ESPECIALES

1. Regímenes Especiales de protección social de los funcionarios públicos. 2. Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos. 3. Régimen Especial de trabajadores del mar. 4. Régimen Especial de la minería del carbón. 4. Seguro Escolar

EVALUACIÓN

- Modalidad: PRESENCIAL
- Criterios: EXAMEN Y ACTIVIDADES PRACTICA.
- Evaluación alternativa (si procede):

BIBLIOGRAFÍA

- Lecciones de Seguridad Social, Editorial Tecnos, Madrid, última edición.
- Legislación Laboral y de Seguridad Social, Editorial Tecnos, Madrid, última edición

OBJETIVOS

7. COMPETENCIAS

7.1. Competencias genéricas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:

Comunicación oral y escrita en la propia lengua. Habilidades interpersonales.

Habilidad para trabajar en forma autónoma. Capacidad de aprender de forma autónoma. Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de decisión.

Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

7.2. Competencias específicas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias específicas:

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.

Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas

Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.

Capacidad de redactar escritos jurídicos.

Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes

Capacidad para el desempeño y la actualización profesional

Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los estudiantes que hayan adquirido las competencias que constituyen el objetivo de la asignatura serán capaces de:

1. Identificar y exponer aquellos aspectos jurídicos específicos que Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social presenta respecto de otras áreas sin perjuicio del carácter unitario del ordenamiento.

2. Argumentar jurídicamente realizando un juicio crítico razonado sobre la adecuación de los Instrumentos regulados por el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para alcanzar los legítimos fines que se persiguen por este sector del ordenamiento.

3. Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia podrán:

Identificar y exponer aquellos aspectos jurídicos específicos que Derecho de la Seguridad Social presenta respecto de otras áreas sin perjuicio del carácter unitario del ordenamiento.

Argumentar jurídicamente realizando un juicio crítico razonado sobre la adecuación de los instrumentos regulados por el Derecho de la Seguridad Social para alcanzar los legítimos fines que se persiguen por este sector del ordenamiento.

Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos laborales y de la Seguridad Social.

Determinar la necesidad y posibilidad de negociación y conciliación, y de otros medios alternativos en la solución de conflictos en el ámbito del Derecho de la Seguridad Social.

Adoptar las decisiones requeridas ante un caso jurídico de seguridad social, desarrollando, verbalmente o por escrito, los actos jurídicos pertinentes.

4. Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos laborales y de la Seguridad Social.

5. Utilización de los instrumentos Jurídicos necesarios, para resolver las cuestiones de Seguridad Social que se planteen, en el ámbito de las Prestaciones de la Seguridad Social o de los actos de encuadramiento cotización o Recaudación

6. Adoptar las decisiones requeridas ante un caso jurídico de seguridad social, desarrollando, verbalmente o por escrito, los actos jurídicos pertinentes.

METODOLOGÍA

9. VISIÓN DE CONJUNTO

El alumno debe ser el protagonista de su aprendizaje. Para lograr dicho objetivo, las clases se han diseñado de forma activa. No serán clases magistrales al uso, ya que **EL ALUMNO DEBERÁ ANALIZAR PREVIAMENTE CON DETENIMIENTO LOS CONTENIDOS A ABORDAR EN EL AULA**. El trabajo del profesor se localizará en profundizar en tales conocimientos y en dotar de una perspectiva crítica ante los mismos.

La bibliografía obligatoria se encuentra indicada en el apartado correspondiente. En caso necesario, se indicarían nuevos materiales para consulta y estudio.

La evaluación constará de dos partes: una, estrictamente voluntaria, que se materializará en comentarios críticos a los análisis de casos previstos en el programa; otra, obligatoria, en la que el alumno deberá desarrollar un razonamiento apropiado de un caso, siguiendo las indicaciones del profesor, para lo que podrá contar con todo el material que estime oportuno y que se haya facilitado y/o sugerido a lo largo del curso.

Igualmente, se advierte al alumnado que deberá entregar la ficha de curso antes de que finalice la segunda semana a contar desde el inicio de las clases. En caso contrario, no se procederá a la evaluación de quienes hayan incumplido el plazo.

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

□ Clase magistral:

A comienzo de cada bloque temático, se dará una clase magistral sobre los conceptos básicos a dominar.

- Exposición dialogada

La mayoría de las clases seguirán este modelo. Para ello es preciso que los alumnos traigan trabajados desde casa los contenidos.

- Debate

Se contempla la posibilidad de proponer temas de debate para las actividades complementarias.

- Búsqueda de información, investigación documental

Se aconsejarán búsquedas selectivas en bases de datos y páginas de referencia.

- Actividades prácticas, con utilización de legislación y discusión de los casos

11. EVALUACIÓN

11.1. Instrumentos de evaluación

El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

Actividades Complementarias

Dos actividades complementarias, con carácter obligatorio, consistente una en Informe Jurídico Parte General del Programa, y otra. En comentario sobre los Juicios sobre prestaciones de Seguridad Social que se vean el día que se fije de asistencia a los Juzgados de lo social. La no presentación de las actividades complementarias en los plazos que se fijen, conllevará la no superación de la asignatura.

Examen.

Dos opciones

- A) **Durante el curso** pruebas tipo test, consistente en tres exámenes, correspondientes a los temas 1 a 5, 6 a 10 y 11 a 15 del Programa. El aprobado requerirá el 60 % de las respuestas correctas. Las respuestas incorrectas no restan
- Los exámenes eliminarán materia, existiendo una recuperación para aquellos que hayan suspendido alguna de las partes.
- B) **En la fecha oficial de examen** (febrero), prueba escrita con cinco preguntas a desarrollar sobre la materia total de la asignatura.

11.2. Criterios cualitativos de evaluación

Se evaluará preferentemente de forma positiva:

- 1.- El uso hecho de la terminología con propiedad y corrección.
- 2.- La calidad expresiva y argumentativa.
- 3.- La capacidad de refrendar opiniones propias mediante documentación.

Instrumentos de evaluación Criterios cualitativos aplicables

Actividades de crítica y razonamiento

La presencia de errores ortotipográficos y expresivos (falta significativa y reiterada de tildes, puntuación deficiente, errores ortográficos persistentes y/o graves, etcétera) darán lugar a la no calificación de la prueba, respecto a las actividades complementarias.

Asistencia a Clase y participación.

No se configura la asistencia a clases como obligatoria, pero si una participación activa en las mismas con realización de las actividades que se propongan, pondera la nota a favor del alumno.

11.3. Criterios cuantitativos de evaluación

Instrumentos de Evaluación

Véanse los apartados precedentes

Condición de aprobado

Las pruebas teóricas tipo test, o examen escrito tendrán una valoración del 60 % de la nota. Siendo necesario tener aprobado los tres tipo test, (60 % de preguntas acertadas) o en su defecto el examen escrito obtener una puntuación de 5 sobre 10. (Es decir obtener tres puntos una vez aplicado el porcentaje del 60 %)

Las Actividades Complementarias, tendrá una valoración del 40 % de la nota. Para superar cada actividad complementaria hay que obtener una puntuación de cinco sobre diez (Es decir dos puntos, una vez aplicado a la nota de la práctica que va de 0 a 10 el porcentaje del 40 %)

Es necesaria aprobar las dos partes, tanto teórica como práctica. Si no se supera alguna se entiende suspenso la totalidad de la asignatura.

Para la **convocatoria ordinaria II (septiembre)** se conservará la nota de la parte correspondiente a la evaluación continua, (prácticas) debiendo realizarse el examen en las mismas condiciones que en la convocatoria de junio.

El estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente.

En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final. El examen práctico versará sobre cuestiones impartidas en las sesiones prácticas de la asignatura, es decir, derecho a las prestaciones de la seguridad social, cálculo de las mismas., Comentarios jurídicos sobre aspectos controvertidos etc..

En la convocatoria ordinaria III (diciembre) el sistema de evaluación será igual al que hemos denominado “evaluación única final”, no conservándose, en ningún caso, la nota de la evaluación continua obtenida en el curso académico anterior

11.4. Aspectos formativos de la evaluación

Instrumentos de evaluación y aspectos formativos

- Actividades de crítica y razonamiento → → Capacidad de análisis y de discriminación.
- Examen tipo test o prueba escrita → Conocimiento de ámbitos básicos y fundamentales de la asignatura.

12. METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS

13. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO

13.1. Horas de trabajo presencial de cada estudiante

Horas

45

Clases

34

Tutorías obligatorias

0

Exámenes

3

13.2. Horas de trabajo no presencial

Horas

105

Preparación de debates

0

Trabajos académicos individuales

35

Trabajos académicos en grupo

10

Lectura, documentación y reseñas

25

Preparación de exámenes

35

13.3. Total de horas de trabajo de los estudiantes

150

14. PLANIFICACIÓN SEMANAL DE ACTIVIDADES

En una asignatura como a la que se refiere la presente guía no resulta aconsejable fijar con exactitud el tiempo de tratamiento de los distintos contenidos previstos. Tan sólo cabe proponerse segmentos aproximativos en la cronología docente.

Así, teniendo en cuenta de que se cuentan con catorce semanas y cuatro horas de clase por cada una de ellas, se dedicará a cada tema, alrededor de cuatro horas por cada uno de ellos, aproximadamente.

RECURSOS

15. HORARIOS Y ESPACIOS

15.1. Horarios de clase

Periodo/ Días/ Horas: Grupo Tarde

Primer cuatrimestre/ martes y miércoles /16;00 horas, a 18.00 horas.

15.2. Espacios

Clases

Grupo Tarde G.1.3

Seminarios

En las mismas aulas.

16. TUTORÍAS

16.1. Horarios

Javier Ignacio Pérez Muñoz

Se pactará con los alumnos el horario a principios de curso.

16.2. Plan de acción tutorial

Los alumnos serán atendidos en el horario consensuado en el despacho b-13 de la Facultad de Derecho.

Los alumnos deberán solicitar cita para las consultas *in situ* que deseen realizar.

Se utilizará la plataforma *moodle* para comunicar aspectos importantes en el desarrollo de la asignatura, así como también se colgará el mismo contenido en el tablón de anuncios. En la Plataforma se abrirán dos foros, uno para novedades (cuestiones formales) y otro de discusión y dudas

Se responderán los correos electrónicos que lleguen al buzón del profesor.

17. FUENTES

17.1. Bibliografía

17.1.1 Bibliografía obligatoria

- Lecciones de Seguridad Social Editorial Tecnos
- Legislación Laboral y De Seguridad Social Editorial Tecnos.

Se dejará material, en caso de necesidad, en el servicio de reprografía del Edificio Galileo para completar la materia prevista por el coordinador de la asignatura.